

Lunes, 27 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acehúche

##### **ANUNCIO. Delegación para celebración de matrimonio civil.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2026, del Ayuntamiento de Acehúche, se ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el Expte: del Registro Civil de Acehúche para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes DON ALFONSO JOSÉ GINÉS MATEOS y DOÑA CRISTINA SILVA MACÍAS.

Visto el art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y del Notariado.

HE RESUELTO:

Delegar en el concejal de este Ayuntamiento DON JOSEBA BARRAL MONROY, la facultad de autorizar al referido matrimonio, a celebrar el día 25 de abril de 2026.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento

Acehúche, 23 de abril de 2026

Benito Arias Gregorio  
ALCALDE

